

# GUÍA DE SELECCIÓN DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN ISTUL

## CONVOCATORIA

Una vez autorizado el concurso público de méritos y oposición, la Dirección de Talento Humano de acuerdo los reglamentos del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad realizará la convocatoria correspondiente; en la cual se detalla como mínimo la siguiente información:

- La categoría
- Perfiles Requeridos
- Cronograma del proceso

La convocatoria se publicará en la página Web del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad <https://web.itslibertad.edu.ec/trabaja-con-nosotros/> y/o Redes sociales.

<b>CRONOGRAMA</b>	
Recepción de hojas de vida	Desde 22 al 26 de septiembre, 2023
Valoración de postulantes - fase de méritos.	Desde el 27 al 29 de septiembre, 2023
Publicación de Resultados Fase de Méritos	Lunes 02 de Octubre, 2023
Desarrollo de la fase de Oposición	Del 03 hasta 11 de Octubre, 2023
Prueba de Conocimiento	Del 04 al 06 de Octubre del 2023
Clase demostrativa	Del 09 al 11 de Octubre del 2023
Entrevistas	12 de Octubre del 2023
Definición de terna final	13 de Octubre del 2023
Publicación de resultados concluidos a partir.	16 al 17 Octubre
Inicio del periodo académico PA 31	23 de Octubre

## POSTULACIÓN

- La postulación se realizará electrónicamente a través de la plataforma definida por el ISTUL. Se deberá completar la información requerida y cargar la documentación solicitada.
- La postulación se realizará descargando y completando la información solicitada en el Formato de hoja de vida institucional , que se encuentra en la página web del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad en la sección TRABAJA CON NOSOTROS.
- Adjuntar el formulario de hoja de Vida Institucional dependiendo del caso, si es docente del instituto libertad debe aplicar en la opción DOCENTE ISTUL y si es Docente Nuevo debe aplicar en la opción NUEVO POSTULANTE.
- La información registrada en su hoja de vida debe estar Título de Tercer Nivel: Título de Cuarto Nivel; Certificados de capacitación en docencia y profesional afín al área de conocimiento y certificados de trabajo en docencia y profesional afín al área de conocimiento.
- Una vez efectuada la aplicación no podrá modificar la documentación que certifica la experiencia profesional y docente que se adjunta en su hoja de vida.
- Es importante recordar que toda la información de la hoja de vida debe contar con los documentos de respaldo que sustenten el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria.

## MÉRITO

La Comisión de Evaluación del concurso examinará que las postulaciones cumplan con todos los requisitos establecidos y calificará los méritos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la tabla de calificación correspondiente a esta fase del concurso. Una vez concluida esta etapa, los resultados serán publicados en la página web del ISTUL y notificados electrónicamente a los postulantes. Aquellos postulantes que obtengan en esta fase al menos 30 puntos pasarán a la fase de oposición.

**La fase de méritos tendrá una puntuación máxima de 50 puntos, distribuidos conforme a la tabla de calificación de experiencia profesional:**

<b>EVALUACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL</b>
Título de PHD afín registrada en el SENESCYT	20	MÁXIMO 20 PUNTOS
Título de cuarto nivel afín registrada en el SENESCYT	18	
Título de tercer nivel afín registrada en el SENESCYT	14	
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>		
NO TIENE EXPERIENCIA	0	MÁXIMO 8 PUNTOS
MENOS DE 1 AÑO	1	
1 AÑO	2	
2 AÑOS	4	
MAYOR A 3 AÑOS	8	
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>		
NO TIENE EXPERIENCIA	0	MÁXIMO 6 PUNTOS
MENOS DE 1 AÑO	1	
1 AÑO	2	
2 AÑOS	4	
MAYOR A 3 AÑOS	6	
<b>CAPACITACIÓN DOCENCIA MÍNIMO 40 HORAS</b>		
NO TIENE CAPACITACIÓN	0	MÁXIMO 8 PUNTOS
MENOS DE 40 HORAS	2	
40 A 50 HORAS	4	
51 A 60 HORAS	6	
MAYOR A 60 HORAS	8	
<b>CAPACITACIÒN PROFESIONAL MÍNIMO 40 HORAS</b>		
NO TIENE CAPACITACIÓN	0	MÁXIMO 8 PUNTOS
MENOS DE 40 HORAS	2	
40 A 50 HORAS	4	
51 A 60 HORAS	6	

MAYOR A 60 HORAS	8	
		50 PUNTOS

	PUNTAJE EXTRA	
Género	2	MÁXIMO 2 PUNTOS
Nacionalidad, pueblos e interculturalidad	2	
Discapacidad	2	

## OPOSICIÓN

La oposición es el proceso de medición a través del cual se mide los niveles de competencia que ostentan las y los postulantes a través de pruebas de conocimientos técnicos y entrevistas.

**La fase de oposición estará compuesta por las etapas de: entrevista y clase demostrativa, con un puntaje máximo de 50 puntos, de los cuáles 12,5 puntos equivale a la prueba de conocimiento del área donde ejercerá la cátedra, 31,50 puntos de la clase demostrativa y 6 puntos de la entrevista:**

Componentes a evaluar en la fase de Oposición	Puntos
• Entrevista	No tiene puntaje
• Valoración Psicológica	No tiene puntaje
• Prueba de conocimiento del área donde ejercerá la cátedra.	12.50
• Clase Demostrativa	37.50
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>50</b>

Una vez concluida esta etapa, la misma será calificada y los resultados serán publicados en la página web del ISTUL y notificados a los postulantes electrónicamente con los resultados del concurso.

No	NOMBRES COMPLETOS	CI	COORDINACIÓN	TOTAL MÉRITOS	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL FINAL	OBSERVACIÓN
1	XXXXX	095222X	MEC	5	2.5	10	GANADOR
2	XXXXX	095222X	MEC	2	1	5	NO FAVORECIDO

**IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN.-**

Los concursantes podrán impugnar los resultados del concurso ante el Consejo Directivo, dentro del término de dos días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados del concurso. El Consejo Directivo, resolverá sobre las impugnaciones en el término de 5 días.

**TRIUNFADOR.-** Se declarará triunfador al aspirante que hubiere obtenido el mayor puntaje sumadas las calificaciones en el concurso en las fases de Merecimientos y Oposición.

Una vez receptados los informes de méritos y oposición, la Dirección de Talento Humano realizará un registro de los resultados del concurso, y notificará al Vicerrectorado Académico mediante acta sobre la declaratoria de los perfiles favorecidos.

**DOCENTES ELEGIBLES.-** En caso de que el ganador de un concurso no acepte su contratación inmediata o se desvincule de la institución dentro de sus dos primeros años de servicio, la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de ese concurso declarará ganador al mejor puntuado del banco de elegibles inmediatos, previa notificación al postulante.

**DECLARATORIA DE DESIERTO.-** El concurso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presente ningún aspirante; y,

- b. Si ningún aspirante alcanzar la puntuación mínima establecida en los concursos de méritos y oposición.

Para constancia del proceso firman:

  
MSc. Sandra Jarrín  
VICERRECTORADO  
ACADÉMICO




  
Mgt. Lida Sandoval  
DIRECCIÓN DE DOCENCIA



  
Ing. Patricia Tapia  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
HUMANO



  
Tnlga. Vanessa Vargas  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN